

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **4374**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

16 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3853 de fecha 07-10-2011, a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hecho informados en nota enviada por la Concejal Sra. Maria A. Pinedo en Concejo Municipal.

2.- Que mediante Memorandum N° 07 de fecha 11 de Noviembre del 2011, el fiscal solicita una prórroga de 20 días, a partir del 14 de Noviembre del 2011, por existir diligencias pendientes que cumplir.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O

1°,. **CONCEDASE** una prórroga de 20 días, a contar del 14-11-2011 para que la Fiscal dé termino al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 3853 de fecha 07-10-2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFA (S) GABINETE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sra. Patricia Moya Pinto
- 5.- Archivo